



ACTA NÚMERO 14/2022 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las doce horas del día veintiocho de junio de dos mil veintidós, tiene verificativo la sesión privada no presencial a través de la plataforma virtual TELMEX videoconferencia; con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 5º y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 623 626 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracciones II, VII, y XXIV, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI, y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 1, 17, 18, 19, 21, 22, fracciones II, XX, XXIII, XXXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XII, XIII, XIV, y XXXIV, y 32, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron las magistradas y el magistrado electorales Brenda Noemy Domínguez Aké, María Eugenia Villa Torres y Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, con la finalidad de celebrar sesión privada, a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: -----

En razón de lo anterior la magistrada presidenta declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, pase la lista de asistencia de las magistradas y el magistrado asistentes. -----

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley hace constar que se encuentran presentes de manera virtual las magistradas y el magistrado que integran el pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando a la presidenta de la existencia de *quórum* legal para sesionar,



conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - - - -

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley para que proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por la magistrada presidenta, Brenda Noemy Domínguez Aké; que a la letra dice: - -

PRIMERO. Someter a consideración y, en su caso, aprobación de la propuesta y designación, de Alejandra Moreno Lezama, secretaria de estudio y cuenta de este órgano jurisdiccional electoral local, para que se encargue del despacho de la secretaría general de acuerdos, del dieciocho de julio al primero de agosto de dos mil veintidós; asumiendo las responsabilidades del encargo y con todas las percepciones económicas inherentes al cargo. - - - - -

SEGUNDO. Someter a consideración y, en su caso, aprobación de la propuesta y designación, de Jean Alejandro del Ángel Baeza Herrera, auxiliar jurisdiccional de este órgano jurisdiccional para que se encargue del despacho de la actuaría de este tribunal electoral, del primero al quince de julio de dos mil veintidós; asumiendo las responsabilidades del encargo y con todas las percepciones económicas inherentes al cargo.

TERCERO. Someter a consideración y, en su caso, aprobación de la propuesta de habilitación de Lucero Sarahí López Hernández, auxiliar jurisdiccional de este órgano jurisdiccional adscrita a la secretaría general de acuerdos, como oficial de partes de este tribunal electoral, del del dieciocho de julio al primero de agosto de dos mil veintidós; asumiendo las responsabilidades del encargo. - - - - -

Lo anterior, por motivo del período vacacional, establecido en el artículo 122 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y para efectos de continuar con el desarrollo de las funciones Constitucionales y legales que tiene encomendadas este tribunal electoral. - - - - -

Magistrada presidenta, magistrada por ministerio de ley, magistrado, son los asuntos que se han enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar. - - - - -



Magistrada Presidenta. Gracias señora Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley. -----

Magistrada por ministerio de ley, magistrado, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada no presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. -----

Sometida al análisis de las magistradas y el magistrado las PROPUESTAS y recabada la votación correspondiente, se hace constar que las mismas son APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral. -----

Por lo que se: -----

ACUERDA:

PRIMERO. Se aprueba la propuesta y designación, de Alejandra Moreno Lezama, secretaria de estudio y cuenta de este órgano jurisdiccional electoral local, para que se encargue del despacho de la secretaría general de acuerdos, del dieciocho de julio al primero de agosto de dos mil veintidós; asumiendo las responsabilidades del encargo y con todas las percepciones económicas inherentes al cargo. -----

SEGUNDO. Se aprueba la propuesta y designación Jean Alejandro del Ángel Baeza Herrera, auxiliar jurisdiccional de este órgano jurisdiccional electoral local, para que se encargue del despacho de la actuaría de este tribunal electoral, del primero al quince de julio de dos mil veintidós; asumiendo las responsabilidades del encargo y con todas las percepciones económicas inherentes al cargo.-----



TERCERO. Se aprueba que se habilite a Lucero Sarahí López Hernández, auxiliar jurisdiccional de este órgano jurisdiccional adscrita a la secretaría general de acuerdos, como oficial de partes de este tribunal electoral, del dieciocho de julio al primero de agosto de dos mil veintidós; asumiendo las responsabilidades del encargo. -----

QUINTO. Se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, que haga del conocimiento a la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral, a fin de que se avoque al conocimiento y cumplimiento de lo estipulado en la presente Acta. -----

SEXTO. Hágase del conocimiento público la presente Acta en la página de Internet de este órgano colegiado. -----

Magistrada presidenta. Señora magistrada, señores magistrado, habiendo agotado todos los asuntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada no presencial de pleno, siendo las doce horas con quince minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la magistrada presidenta, la magistrada por ministerio de ley y el magistrado estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y los acuerdos tomados fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y firman ante mí, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe. -----

[Handwritten signature in blue ink]

**BRENDA NOEMÍ DOMÍNGUEZ AKÉ,
MAGISTRADA PRESIDENTA.**

[Handwritten signature in black ink]



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
P R E S I D E N C I A
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.**



**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES,
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY.**



**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ,
MAGISTRADO.**



**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**

La suscrita secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----
Que la presente hoja corresponde al Acta número 14/2022 de la sesión privada administrativa de pleno no presencial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 28 de julio de 2022, que consta de un total de 5 fojas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----



**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**

